



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00182165

Al contestar cite Radicado E-2022-11808 Id: 182165

Folios: 3 Fecha: 2022-06-30 23:36:41

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORIDA

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 172
DEL 30 DE JUNIO DE 2022**

**POR EL CUAL SE RECONOCEN E INSCRIBEN LOS DIRECTIVOS Y
DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA
FLORIDA**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio LA FLORIDA del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 3092 del 14 de septiembre de 1968, otorgada por el Ministerio de Justicia; solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 24 de abril de 2022, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que el día 24 Abril de 2022 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Es deber del Presidente (a) de cada organización comunal de primer y segundo grado mantener los cuadros directivos completos, en cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y los estatutos de dicha organización.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio LA FLORIDA elegidos el 24 de Abril de 2022.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00182165

Al contestar cite Radicado E-2022-11808 Id: 182165

Folios: 3 Fecha: 2022-06-30 23:36:41

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORIDA

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio LA FLORIDA para el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
DIRECTIVOS			
Presidente (a)	Yulieth Fernanda Parra Rojas	C.C.	1.069.731.552
Vicepresidente (a)	María Elvira Rodríguez de Mayorga	C.C.	41.378.127
Tesorero (a)	Zayda Rocio Bautista Pérez	C.C.	1.069.734.782
Secretario (a)	Sandy Yuliet Rodríguez Prieto	C.C.	1.069.726.145
FISCAL			
Fiscal	Ligia Mercedes Peña de Castro	C.C.	20.885.989
Suplente Fiscal	Luis Arturo Sánchez Garavito	C.C.	11.382.271
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	María Julieta Niño Ahumada	C.C.	35,251,647
Conciliador 2	Maloy Yaneyre Huérfano Mora	C.C.	1.069.744.573
Conciliador 3	Sandra Belén Rincón Méndez	C.C.	53,930,004
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Aidena Asprilla Achury	C.C.	6,030,644
Suplente Delegado 1	Merly Puin Comba	C.C.	1.069.719
Delegado 2	Nubia Parra Romero	C.C.	39.616.162
Suplente Delegado 2	Paula Valentina Vanegas Niño	C.C.	1.003.520.051
Delegado 3	Gina Alexandra Chauz Rodríguez	C.C.	1.069.735.983
Suplente Delegado 3	María Ruth Poveda Murcia	C.C.	41.716.696
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión Social	Luz Marina Montenegro de Bedoya	C.C.	41.529.646
Comisión de Deportes	Dayan Nicolas Plata Rincón	C.C.	1.071.788.526
Comisión de Trabajo	Albeth Fabian Olmos Ospina	T.I	1.116.918.910

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los treinta días del mes de Junio del año dos mil veintidós (2022)


ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

con la FUERZA de la

FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 2 de 3



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00182165

Al contestar cite Radicado E-2022-11808 Id: 182165

Folios: 3 Fecha: 2022-06-30 23:36:41

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORIDA

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: DEISSY LILIANA SOLORZANO MELO

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL